

Municipalidad De Santa Rosa De Copán

Honduras, C. A.



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de la ciudad de Santa Rosa de Copán, **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que **LITERALMENTE DICE:** ACTA N°. 20-2020.- Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Trece días del mes de Agosto del Año Dos Mil Veinte. SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5°. Lic. María Cristina Hernández; 6°. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 10°. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes: 7°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora 8°. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; 9°. P.S. Jesús Arnaldo García Cuellar. Se procedió como sigue.- **I, II.-**

III

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.3.- NOTA DEL GERENTE DE FINANZAS/ APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE L. Lps.1,059,444.40, Y TRANSFERENCIAS POR Lps. 732,869.81 y Lps. 200,000.00 PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS.- Se dio lectura a nota que **LITERALMENTE DICE:** 13 de agosto 2020. **Honorable. Corporación Municipal. Su oficina. Apreciables:** Reciban en la presente un saludo cordial y nuestros mejores deseos para sobrellevar la crisis del COVID-19. Además, se les notifica que se ha recibido un primer desembolso del Gobierno Central a través de la Secretaría de Gobernación para atender la crisis sanitaria ante la amenaza de pandemia COFID-19 SE CREÓ MEDIANTE Decreto Ejecutivo PCM 061-2020 la Operación Fuerza Honduras. El valor recibido equivale al 70% del valor aprobado para esta Municipalidad y se recibió el 10/8/20 por tanto se solicita autorizar la ampliación presupuestaria por **Lps.1,059,444.40** para dar ingreso a este primer desembolso. Además, según establece el decreto se debe reorientar el 45% de la transferencia mensual de abril para fortalecer este programa, y por ello se solicita autorizar una transferencia presupuestaria por un valor de **Lps. 732,869.81** entre los recursos de la fuente 11-001-01. También se solicita aprobar una transferencia de **Lps. 200,000.00** para ejecución de proyecto Mejoramiento de Sistema de Agua el Salitrillo. De ser aprobado se solicita se apruebe de ejecución inmediata para registrar en el sistema SAMI. Atentamente, Ing. Edgar Maldonado Gerente de Finanzas. Cc/Archivo.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar una Ampliación presupuestaria por un monto de **Lps. 1,059,444.40** y dos Transferencias presupuestarias por **Lps.732,869.81** y **Lps. 200,000.00** del presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2020.- **IV, V, VI, VII.-**

CERTIFICACIÓN=====

SIGUE CERTIFICACIÓN

VIII

Se levantó la sesión a las **12:10 P.M.**

P.M. Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal; Regidores: Sr. Nelson Omar Chacón; Regidor; P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; Lic. Josafat Portillo Benítez; Ing. Fredy Dubon Dubon; Lic. María Cristina Hernández; Sr. Ángel Rene Romero Lemus; Lic. Gladys Marilú Ayala Batres; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.-

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Santa Rosa de Copán, 13 de Agosto de 2020




Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal